	PROCESO GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 1 de 1 Código: CO-FR-056
	FORMATO DE APROBACIÓN DE POLIZA	Vigente a partir del 18/02/2025 Versión: 1

Polizas N°:	**Cumplimiento 84211 Anexo 1**		
CONTRATO N°	**040-2-26**	**DE FECHA** (Año-mes-día)	**31/03/2026**

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO POR PARTE DE UNA CENTRAL DE RIESGO, QUE PERMITA CONSULTAR Y REPORTAR EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE PAGOS, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, ESCALA DE RIESGO FINANCIERO, ASÍ COMO VALIDAR LA INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE CRÉDITOS DE LA ENTIDAD"

CONTRATISTA:	**CIFIN S.A.S.**
NIT.:	**900.572.445-2**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**
VALOR TOTAL (incluidas adiciones):	**CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000,00)**

TIPO DE PÓLIZA	%	VALOR DE AMPARO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	$ 12.000.000,00	31/03/2026	30/06/2027
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5%	$ 2.000.000,00	31/03/2026	31/12/2029
Calidad del sevicio	20%	$ 8.000.000,00	31/03/2026	30/06/2027

Se firma en Bogotá, a los 29 ABR 2026

Mayor SANDRA MILENA TORO VILLA
Subdirectora Operativa del Fondo Rotatorio de la Policía (E)

Elaboro: aasd. Milena Hendez - Grupo de Convenios y Contratos
Revisó: capitán Diana Mireya Sandoval Delgado – Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos
Revisó: abogado Francisco Eduardo Gonzalez Botello – Asesor jurídico Subdirección Operativa.

Docusign Envelope ID: 7F33B7E8-F0CB-81BF-83B8-23BBF925A796

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	07 - MODIFICACIÓN TEXTO	84211	1	21008421100001

Sucursal	Vigencia del Seguro	Fecha Emisión
01304-BOGOTA	**Desde:** 00 : 00 del dia 31/3/2026 \| **Hasta:** 24 : 00h del dia 30/6/2027	24/04/2026

Tomador:	CIFIN S.A.S	**C.C. O NIT:**	9005724452
Dirección:	CALLE 100 7A-81 PISO 8	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Afianzado:	CIFIN S.A.S	**C.C. O NIT:**	9005724452
Dirección:	CALLE 100 7A-81 PISO 8	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Asegurado:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	**C.C. O NIT:**	8600202270
Beneficiario:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	**C.C. O NIT:**	8600202270

Intermediario

22070-ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE S. SA

Información del riesgo

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2026/03/31	2027/06/30	12,000,000.00 COL$	0.00 COL$
1466 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2026/03/31	2027/06/30	8,000,000.00 COL$	0.00 COL$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2026/03/31	2029/12/31	2,000,000.00 COL$	0.00 COL$
		Valor Asegurado Total	**22,000,000.00 COL$**	

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0928F754A6

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020. los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en linea,y allí podrá descargar su factura electrónica(aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com.

Valor Prima	0.00 COL$
Gastos Exped.	0.00 COL$
I.V.A.	0.00 COL$
Total a Pagar	**0.00 COL$**

Firmado por:
Juan Diego Pulido
DE18403BC1C5415...

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Recuerda que tienes a tu disposicion el Defensor al Consumidor Financiero de Chubb, encuentra más información en el siguiente enlace www.chubb.com/co-es/sobre-chubb-colombia/defensor-del-consumidor-financiero.html

Docusign Envelope ID: 7F33B7E8-F0CB-81BF-83B8-23BBF925A796

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CHUBB

TOMADOR: CIFIN S.A.S

- ☐ Citibank Cta Ahs. 5019884025
- ☐ BanColombia Cta Cte 04802651807
- ☐ Davivienda Cta Cte 516990066
- ☐ **Grupo Éxito** Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Spire BarCode Evaluation Version

(415)0000008451497(8020)21008421100001(3900)0000000000(96)00000000

(415)0000008451497(8020)21008421100001(3900)0000000000(96)00000000

Cupón de Pago

Referencia de Pago: 21008421100001

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago	
Efectivo	$ _____
Cheque Cod Bco	$ _____
Cheque Cod Bco	$ _____
Total a pagar	**$** _____

ENTIDAD BANCARIA

Docusign Envelope ID: 7F33B7E8-F0CB-81BF-83B8-23BBF925A796

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	07 - MODIFICACIÓN TEXTO	84211	1	21008421100001 01/01

Sucursal	Vigencia del Seguro	Fecha Emisión
03-BOGOTA	**Desde:** 00 : 00 del dia 31/3/2026 \| **Hasta:** 24 : 00h del dia 30/6/2027	24/04/2026

Objeto de la Garantía

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO 040-2-26 CUYO OBJETO ES:

PRESTAR EL SERVICIO POR PARTE DE UNA CENTRAL DE RIESGO, QUE PERMITA CONSULTAR Y REPORTAR EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE PAGOS, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, ESCALA DE RIESGO FINANCIERO, ASÍ COMO VALIDAR LA INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE CRÉDITOS DE LA ENTIDAD.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA NUMERO DE CONTRATO No 040-2-26

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Firmado por:
Juan Diego Pulido
DE184038C1CE145...

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

Recuerda que tienes a tu disposición el Defensor al Consumidor Financiero de Chubb, encuentra más información en el siguiente enlace www.chubb.com/co-es/sobre-chubb-colombia/defensor-del-consumidor-financiero.html

Docusign Envelope ID: 7F33B7E8-F0CB-81BF-83B8-23BBF925A796

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT: 860.026.518-6
Cra. 7 No. 71 -21 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia
O +(571) 319 0300

CHUBB®

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015
17/06/2025-1305-P-05-CLACHUBB20180007-D00I
17/06/2025-1305-NT-05-SURNTCHUBBSEG045

1. AMPAROS

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (CONTRATANTE), SIN EXCEDER EL LÍMITE DE LOS VALORES ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A CADA COBERTURA, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA; CUBRIENDO CON ELLOS LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE, CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL TOMADOR (CONTRATISTA), COMO CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO, IMPUTABLE A DICHO CONTRATISTA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. POR ENDE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE (ASEGURADA) NO PODRÁ RECLAMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS AMPAROS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE INDICAN:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ EL VALOR DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL

Docusign Envelope ID: 7F33B7E8-F0CB-81BF-83B8-23BBF925A796

CHUBB

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit. 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
A.A. 29782
Bogotá D.C., Colombia

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

Chubb Seguros Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **84211/1** cuyo afianzado es **CIFIN S.A.S** Asegurado y Beneficiario **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA** expedida por la compañía en **2026/04/24** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 24 de abril de 2026

Chubb Seguros Colombia S.A.
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Teléfono 3190300
Fax 3190304
Bogotá D.C

CHUBB

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

571 3190300 PBX
571 3190400
571 3190408 FAX
571 3190304
www.chubb.com/co

Bogotá, DC., 29, abril, 2026

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Referencia: CERTIFICACION POLIZA NO. 84211 / 1

Dando alcance a su solicitud recibida, nos permitimos CERTIFICAR que **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** emitió la Garantía No. **84211 / 1**, de acuerdo a la siguiente información:

Poliza:	84211 / 1
Certificado:	0928F754A6
Tomador:	CIFIN S.A.S
Asegurado y/o Beneficiario:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Fecha de Expedición:	24/04/2026
Vigencia:	31/03/2026 hasta 31/12/2029
Valor Asegurado:	$22,000,000.00
Valor Prima:	$0.00

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

Chubb Seguros Colombia S.A.

Docusign Envelope ID: 7F33B7E8-F0CB-81BF-83B8-23BBF925A796

CHUBB

Podrá consultar su póliza de Responsabilidad Civil o Todo Riesgo Construcción firmada digitalmente en www.chubb.com/co opción Servicios en línea.

Chubb Seguros Colombia S.A. (57 601) 326-6200 PBX
Nit 860.026.518-6 (57 601) 319-0300
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7 (57 601) 319-0400
Bogotá D.C. (57 601) 319-0408 Fax
Colombia www.chubb.com/co

Póliza Ant.:

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
12 RESPONSABILIDAD	01 Poliza Nueva	78174	0	**12007817400000**

Sucursal	Vigencia del Seguro	Año	Mes	Día	Hora		Año	Mes	Día	Hora	Fecha de Emisión	Año	Mes	Día
03 BOGOTA	**Desde**	2026	03	31	00	**Hasta**	2026	12	31	24		2026	04	20

Tomador	CIFIN S.A.S	**C.C. O NIT**	9005724452
Dirección	CALLE 100 7A81 PISO 8	**Ciudad**	BOGOTA
Asegurado	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	**C.C. O NIT**	8600202270
Dirección	CARRERA 66A NO. 43 18	**Ciudad**	BOGOTA
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS	**C.C. O NIT**	11111
Dirección	.	**Ciudad**	.

Intermediario
22070 ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES

Información del Riesgo: La información del riesgo asegurado y la periodicidad de la prima se encuentran detallados en las condiciones particulares de la póliza.

SE EMITE POLIZA A SOLICITUD DEL CLIENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.
Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com
Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del **mes** siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.
Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera IIA # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Fax:(57 601) 6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico: defensoriachubb@ustarizabogados.com Página Web: http://www.ustarizabogados.com
La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.
La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

Valor Prima Gravada	839.475,00 $COP
Valor Prima No Gravada	0,00 $COP
Valor I.V.A.	159.500,00 $COP
Total Prima	**839.475,00 $COP**
Gastos de Expedicion	12.000,00 $COP
I.V.A. Gastos Expedicion	2.280,00 $COP
Total Otros Pagos	**14.280,00 $COP**
Total a Pagar	**1.013.255,00 $COP**

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirientes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea, y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Firmado por: Juan Diego Pulido
0E18403BG1C5415...

CLIENTE | TOMADOR | Chubb Seguros Colombia S.A.

CHUBB

Referencia de Pago
12007817400000

Cupón de Pago
Nit 860.026.518-6

Tomador CIFIN S.A.S

☐ Citibank Cta Ahs. 5019884025		☐ Bancolombia Cta Cte 04802651807	
☐ Grupo Éxito, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter		☐ Davivienda Cta Cte 516990066	

Forma de Pago		
Efectivo		$
Cheque	Cod Bco	$
Cheque	Cod Bco	$
Total a pagar		$

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

415770999800062980201200781740000039000000000000096000000000

(415)7709998000629(8020)12007817400000(3900)0000000000(96)00000000

ENTIDAD BANCARIA

VAMORAO